



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX-299

MEDIANTE EL CUAL SE RESERVAN DIVERSAS INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA REFORMA DEL ESTADO INHERENTES A LOS TEMAS DE RÉGIMEN DE ESTADO Y GOBIERNO Y DEMOCRACIA Y SISTEMA ELECTORAL, CUYOS EXPEDIENTES SE ENTREGAN A LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reservan diversas iniciativas relacionadas con la reforma del Estado inherentes a los temas de Régimen de Estado y Gobierno y Democracia y Sistema Electoral, cuyos expedientes se entregan a la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, siendo los siguientes:

1. Decreto mediante el cual se expide la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado
2. Decreto que reforma los artículos 1, 21, 25, 32, 33 y adiciona las fracciones III, IV, V, VI, VII y VIII al artículo 12, los artículos 26 Bis, 26 Ter, 34, 35, 36, 37, y deroga el Capítulo IV denominado "Reglamentación" de la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas
3. Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Planeación del Desarrollo Sustentable del Estado
4. Decreto mediante el cual se expide la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Tamaulipas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

5. Decreto que reforma el Código Electoral de Tamaulipas
6. Decreto mediante el cual se adicionan y reforman los artículos 87 y 89 del Código Electoral para el Estado
7. Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos del Código Electoral para el Estado
8. Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Electoral del Estado y de la Ley de Participación Ciudadana
9. Decreto mediante el cual se Reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código Electoral para el Estado
10. Decreto mediante el cual se reforman y adicionan al Código Electoral para el Estado
11. Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Consejo Estatal Electoral de Tamaulipas, presente la actualización del estudio de redistribución electoral elaborado por este Consejo en el Año 2003, para ser considerados en los trabajos parlamentarios de reforma a la legislación electoral local en el presente periodo de sesiones
12. Decreto mediante el cual se adiciona el Artículo 449 Bis y la fracción V del Artículo 450 del Código Penal para el Estado
13. Decreto que adiciona las fracciones XIV y XV al artículo 446 del Código Penal para el Estado
14. Decreto mediante el cual se reforman, la fracción III del artículo 27 de la Constitución Política del Estado, y diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado
15. Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia electoral
16. Decreto mediante el cual se Reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política local y el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas
17. Decreto mediante el cual se reforma el artículo 126 de la Constitución Política del Estado
18. Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tamaulipas, en materia de difusión pública
19. Decreto mediante el cual se expide la Ley de Justicia para los Adolescentes del Estado de Tamaulipas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

20. Decreto mediante el cual se reforman los Artículos 3, fracción I, inciso I), 10, 11 primer párrafo, 17 fracción IV, 22 y 23 se adiciona un segundo párrafo al Artículo 11 la fracciones III bis y VI bis al Artículo 12; el Artículo 15 bis, el segundo párrafo del Artículo 23; y el segundo párrafo del Artículo 31 y el Artículo 32 bis de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Tamaulipas; y se reforman los Artículos 35, fracción IV, 117 y 119; y se adiciona la fracción V del Artículo 35; y el Artículo 39 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas
21. Decreto mediante el cual se reforma la fracción II del Artículo 62 de la Constitución Política del Estado, y se reforma el artículo 44 y se derogan los artículo 56 y párrafo 6 del artículo 93 de la Ley sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado
22. Decreto mediante el cual se reforma el artículo 44 de la Constitución Política del Estado

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 10 de diciembre del año 2007.**

DIPUTADO PRESIDENTE

JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ

FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL MEDIANTE EL CUAL SE RESERVAN DIVERSAS INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA REFORMA DEL ESTADO INHERENTES A LOS TEMAS DE RÉGIMEN DE ESTADO Y GOBIERNO Y DEMOCRACIA Y SISTEMA ELECTORAL, CUYOS EXPEDIENTES SE ENTREGAN A LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.